



Barcelona diseñará un calendario con las restricciones de entrada para vehículos hasta 2030

El Área Metropolitana de Barcelona (AMB) elaborará un calendario sobre la evolución de las restricciones relacionadas con las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en la ciudad y su área colindante de cara a 2030. «Hay un acuerdo bastante inminente con el Ayuntamiento de Barcelona y se tratará también con la Generalitat», ha asegurado el director de Servicios y Movilidad Sostenible del AMB, Carles Conill, en el marco de una sesión organizada por el clúster Catalunya Logistics. De esta forma, el objetivo será informar, antes de que acabe este año, al sector del transporte de mercancías y a la ciudadanía en general sobre qué tipo de etiquetas irán caducando y cuándo. «Las medidas que estamos iniciando están concertadas con el sector y con las administraciones», ha puntualizado, a su vez, el responsable de Proyectos de Movilidad Sostenible de AMB, Marc Iglesias.

Según datos de la Administración Pública, Barcelona ha pasado durante el estado de alarma del 12% al 20% de la movilidad con camiones y furgonetas, que son responsables del 40% de las emisiones contaminantes, debido a factores como el auge del e-commerce. A este respecto, Marc Iglesias ha destacado retos a superar como la normativa dispersa que existe en este ámbito y la falta de uniformidad para la distribución, así como «la falta de sistemas tecnológicos transversales que ayuden a optimizarlo». De hecho, para solventar el debate sobre las zonas de carga y descarga, AMB ha desarrollado recientemente la app SPRO.

Asimismo, ya está disponible el modelo metropolitano de ordenanzas que permitirá iniciar un proceso de armonización de elementos básicos del servicio, con elementos como horarios, simbología o duración máxima del estacionamiento, de forma que se formalice el establecimiento de políticas de movilidad. Por otra parte, también se ha iniciado un programa de subvenciones valorado en 1,2 millones de euros hasta 2023 para la renovación de furgonetas contaminantes en las zonas de bajas emisiones. A este respecto, Carles Conill ha recordado que el Covid-19 ha afectado en la fabricación de vehículos medioambientalmente más sostenibles.

Concretamente, las furgonetas o camiones ligeros de etiqueta cero podrán recibir una ayuda máxima de 3.500 euros, los de etiqueta eco de hasta 2.000 euros y los de etiqueta C de hasta 1.000€. Para optar a la subvención de vehículos comerciales, los candidatos deberán ser titulares de hasta cinco vehículos autorizados para el transporte y la distribución urbana de mercancías (DUM) en el área metropolitana, haber desguazado un vehículo sin etiqueta ambiental y acreditar rendimientos netos de actividad económica inferiores a 30.000 euros anuales.